

DATOS DEL PROPIETARIO					
PERSONERIA	NOMBRE	CEDULA DE IDENTIFICACION	EDAD	TITULO DE IDENTIFICACION	
PERSONA	MARTIN JORGE BARRERA KACIRO NOMEZ	4309965824	37	37	
☐					

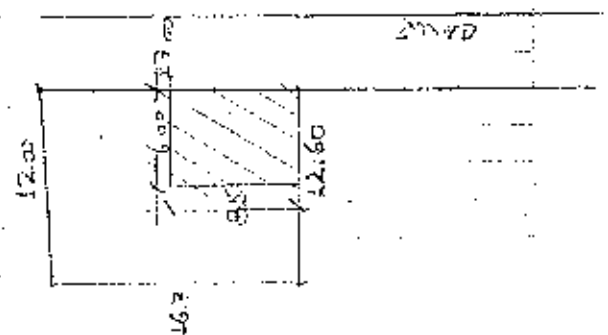
WALERIE BRADLEY (KID SCOUTS PLUS) AND SON (COTTON PICKER) OF CUBAN

[illegible]

ORGANIZACION: CATEGORIA: TIPO DE VOUCHER:			
NOMBRE DEL EMPLAZADO: CATEGORIA: CUBILLO DE LA DERECHA:			
FECHA:		NOMBRE DEL EMPLAZADO:	
FECHA:		FECHA:	
NOMBRE DEL EMPLAZADO:		NOMBRE DEL EMPLAZADO:	
FECHA:		FECHA:	
OBSERVACIONES:			

1000000000

1000000000
102 20 0000 100



2.10 103.10
58 44.70
1.00

Se desm. 31345H 9/10/10

21 881-14

PLANTA CAMBIO PARA INMUEBLES

CONVENIO DE VENTA
VIAVA OJOJOINCA

FORMA DE CONTACION DEL COTE

FORMA DE CONTACION DEL COTE

0000000000
3134519

pueta esferica

GENERA TR
CASA VENTURA
CASA VENTURA

M2.20

17.10

PLANOS DEL COTE

FORMA DE CONTACION DEL COTE

FORMA DE CONTACION DEL COTE

FORMA DE CONTACION DEL COTE

FORMA DE CONTACION DEL COTE

FORMA DE CONTACION DEL COTE

FORMA DE CONTACION DEL COTE

FORMA DE CONTACION DEL COTE

FORMA DE CONTACION DEL COTE

FORMA DE CONTACION DEL COTE

FORMA DE CONTACION DEL COTE

FORMA DE CONTACION DEL COTE

FORMA DE CONTACION DEL COTE

FORMA DE CONTACION DEL COTE

FORMA DE CONTACION DEL COTE

FORMA DE CONTACION DEL COTE

FORMA DE CONTACION DEL COTE

FORMA DE CONTACION DEL COTE

FORMA DE CONTACION DEL COTE

FORMA DE CONTACION DEL COTE

FORMA DE CONTACION DEL COTE

FORMA DE CONTACION DEL COTE

FORMA DE CONTACION DEL COTE

FORMA DE CONTACION DEL COTE

FORMA DE CONTACION DEL COTE

FORMA DE CONTACION DEL COTE

FORMA DE CONTACION DEL COTE

FORMA DE CONTACION DEL COTE

FORMA DE CONTACION DEL COTE

FORMA DE CONTACION DEL COTE

FORMA DE CONTACION DEL COTE

FORMA DE CONTACION DEL COTE

FORMA DE CONTACION DEL COTE

FORMA DE CONTACION DEL COTE

FORMA DE CONTACION DEL COTE

FORMA DE CONTACION DEL COTE

FORMA DE CONTACION DEL COTE

FORMA DE CONTACION DEL COTE

FORMA DE CONTACION DEL COTE

FORMA DE CONTACION DEL COTE

FORMA DE CONTACION DEL COTE

FORMA DE CONTACION DEL COTE

FORMA DE CONTACION DEL COTE

FORMA DE CONTACION DEL COTE

FORMA DE CONTACION DEL COTE

[illegible]

Mr. ERNEST BARNETT, U.S. SENATOR FROM CALIFORNIA

Mr. ERNEST BARNETT, U.S. SENATOR FROM CALIFORNIA

INDICADORES GENERALES

INDICADORES GENERALES

[illegible][illegible]



NOTARÍA PÚBLICA TERCERA

del Cantón Manta

C. 22927
3134511

513502731

COMPRAVENTA

QUE OTORGA EL SEÑOR TEÓFILO CEFERINO ZAMBRANO

A FAVOR

DE LOS CÓNYUGES SEÑOR WALTER UFREDO PALACIOS
ZAMBRANO Y SEÑORA KARINA MONSEBRATE ZAMBRANO

BARBERÁN

CUANTÍA: USD 13.582,71

DI (2) COPIAS



Ab. Martha Inés Ganchozo Moncayo
NOTARIA

Av. 3 entre Calle 13 y 14

Telf.: (05) 6051563

E-mail: notaria3mantagmaili.com

2014	13	08	03	P0795
------	----	----	----	-------



COMPRAVENTA
QUE OTORGA EL SEÑOR TEÓFILO CEFERINO ZAMBRANO
A FAVOR
DE LOS CÓNYUGES SEÑOR WALTER UFREDO PALACIOS
ZAMBRANO Y SEÑORA KARINA MONSERRATE ZAMBRANO
BARBERÁN
CUANTÍA: USD 13.582,71
DI (2) COPIAS

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, el día de hoy viernes cuatro (4) de julio del año dos mil catorce, ante mí, ABOGADA MARTHA INÉS GANCHOZO MONCAYO, NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA, comparecen, por una parte, el señor TEÓFILO CEFERINO ZAMBRANO, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos, en calidad de VENDEDOR; y, por otra parte, los cónyuges señor WALTER UFREDO PALACIOS ZAMBRANO y señora KARINA MONSERRATE ZAMBRANO BARBERÁN, de estado civil casados entre sí, por sus propios y personales derechos y por los que les corresponde a la sociedad conyugal por ellos formada, en calidad de COMPRADORES, bien instruidos por mí la Notaria, sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana.

mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Manta, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias certificadas se adjuntan como habilitantes; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de compraventa, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración, otorgamiento y suscripción de la presente escritura pública de compraventa, por una parte, el señor **TEÓFILO CEFERINO ZAMBRANO**, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos, a quien en adelante en este contrato se lo llamará "EL VENDEDOR"; y, por otra parte, los cónyuges señor **WALTER FREDO PALACIOS ZAMBRANO** y señora **KARINA MONSERRATE ZAMBRANO BARBERÁN**, de estado civil casados entre sí, por sus propios y personales derechos y por los que le corresponden a la sociedad conyugal, por ellos formada, a quienes en adelante en este contrato se los llamará "LOS COMPRADORES". Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Manta, legalmente capaces para contratar y obligarse, quienes en forma libre y voluntaria, celebran y suscriben el presente contrato. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** A) El señor Teófilo Ceferino Zambrano, de estado civil soltero, es dueño y propietario de un lote de terreno ubicado en la Ciudadela Nueva Esperanza de la Parroquia Eloy Alfaro, perteneciente al cantón Manta, provincia de Manabí, que lo adquirió por compra a la Ilustre Municipalidad del Cantón Manta, mediante Escritura Pública celebrada el veintinueve de agosto de mil novecientos noventa y siete, ante el Abogado Raúl Eduardo González Melgar, Notario Público Tercero del Cantón Manta a esa fecha, e inscrita en el Registro de la Propiedad del mismo Cantón, el ocho de Septiembre de mil novecientos noventa y siete; lote de terreno que



tiene las siguientes medidas y linderos: Por el frente, diecisiete metros y calle pública; por atrás, trece metros cuarenta centímetros señora Rosa Chávez más tres punto treinta metros señor Luis Catagua, por el costado derecho, doce punto setenta metros, señora Ana Mendoza; y, por el costado izquierdo, doce metros y señora Leida Catagua. Sobre el indicado lote de terreno por disposición de Ley se constituyó en Patrimonio Familiar. 8) Mediante Escritura Pública celebrada en la Notaría Tercera del Cantón Manta con fecha cinco de junio de dos mil catorce, e inscrita en el Registro de la Propiedad el veinticuatro de junio del dos mil catorce, se extingue el Patrimonio familiar que existía sobre el lote de terreno antes referido - TERCERA: COMPRAVENTA.- Con los antecedentes expuestos el señor Teófilo Ceferino Zambrano manifiesta que desmembrando del lote de terreno adquirido por él, en mayor extensión, por la Escritura citada en la cláusula Segunda de esta minuta, tiene a bien dar en venta y en perpetua enajenación, a favor de los cónyuges señor Walter Ulfredo Palacios Zambrano y señora Karina Monserrate Zambrano Barberán, una parte de dicho lote de terreno que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el frente, siete metros y lindera con callejón público, por atrás, siete metros y lindera con las propiedades de los señores Luis Catagua y Rosa Chávez; por el costado derecho, ocho metros sesenta y seis centímetros y lindera con callejón público más tres metros sesenta y cuatro centímetros y lindera con área que se reserva al vendedor, y, por el costado izquierdo, doce metros y lindera con la señora Leida Catagua, con una superficie total de ochenta y cuatro metros setenta y ocho centímetros, debiendo entenderse que esa área debe estar comprendida dentro de los mencionados linderos, no obstante de determinarse sus mensuras, la venta se la realiza como cuerpo cierto bajo los linderos ya determinados, cualesquiera que sea su enbida. En parte de este lote de terreno existe una construcción.- CUARTA: TRANSFERENCIA DE DOMINIO.- Por lo tanto, el vendedor, transfiere a los compradores el derecho de dominio uso, goce y posesión, en el predio descrito en la cláusula

Tercera de esta minuta, comprendiéndose en esta venta todos los derechos reales que como bien propio del enajenante le corresponda o pudiere corresponderle, sin reservarse derecho o cosa alguna de lo que es materia del presente contrato de compraventa. en consecuencia en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos ya determinados.-

QUINTA: PRECIO.- El precio de la presente compraventa convenido entre las partes y que se establece como cuantía de la presente escritura pública es la cantidad de TRECE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON SETENTA Y UN CENTAVOS DE DÓLAR (USD\$ 13.582,71), que el vendedor declara haberlos recibido de parte de los compradores en dinero en efectivo y en moneda de curso legal, sin lugar a ningún reclamo posterior de las partes por este concepto, renunciando inclusive a la acción por lesión enorme. **SEXTA: GRAVÁMENES.-** El vendedor declara que el predio materia de la presente compraventa, no se encuentra embargado, hipotecado, ni prohibido de enajenar, por lo que no existe limitación alguna del dominio, de conformidad con el certificado del Registro de la Propiedad que se adjunta como documento habilitante. **SÉPTIMA: SANEAMIENTO.-** El vendedor se obliga al saneamiento por evicción y vicios redhibitorios en los términos de Ley. **OCTAVA: GASTOS.-** Todos los gastos que ocasione la celebración de la presente escritura, hasta su inscripción y registro serán de cuenta de "Los Compradores", a excepción de la Plusvalía que será de cuenta de "La parte vendedora". **NOVENA: ACEPTACIÓN Y RATIFICACIÓN.-** Las partes aceptan y se ratifican en el contenido de este contrato por estar de acuerdo a las estipulaciones pactadas y a sus intereses. **DÉCIMA: FACULTAD PARA LA INSCRIPCIÓN.-** El vendedor, por este acto faculta a los compradores para que puedan realizar todos los trámites para perfeccionar la compraventa materia de este contrato, hasta la inscripción de la misma en el Registro de la Propiedad del cantón Manta. **DÉCIMA PRIMERA: LA DE ESTILO.-** Usted Señorita Notaria se servirá agregar



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



37257

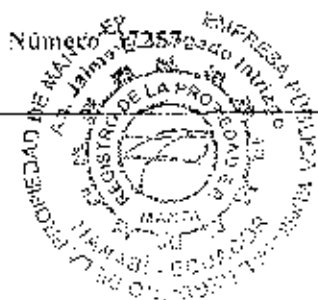


Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 37257

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 28 de septiembre de 2012
Parroquia: Eloy Alfaro
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

Cuerpo de terreno ubicado en la Ciudadela Nueva Esperanza de la Parroquia Eloy Alfaro, dentro de los siguientes linderos. POR EL FRENTE: Diecisiete metros y calle pública. POR ATRAS: Trece metros cuarenta centímetros Sra. Rosa Chávez más tres punto treinta metros Sr. Luis Catagua. POR EL COSTADO DERECHO: Doce punto sesenta metros Sra. Ana Mendoza, y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Doce metros y Sra. Leida Catagua. El predio constituye Patrimonio Familiar a Favor de los hijos menores de edad, no pudiendo vender por el lapso de quince años previa autorización del Municipio. Actualmente dicho Patrimonio se encuentra cancelada con fecha 24 de junio del 2014. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra-Venta	Compraventa - Patrimonio Familiar	1.521 08/09/1997	919
Extinción de Patrimonio	Extinción de Patrimonio Familiar	118 24/06/2014	345

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1. Compraventa - Patrimonio Familiar

Inscrito el: lunes, 08 de septiembre de 1997
Tomo: I Folio Inicial: 919 - Folio Final: 919
Número de Inscripción: 1.521 Número de Repertorio: 2.909
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 29 de agosto de 1997

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

Observaciones:

Cuerpo de terreno ubicado en la Ciudadela Nueva Esperanza de la Parroquia Eloy Alfaro. El Predio se constituye en Patrimonio Familiar a Favor de los hijos menores de edad, no pudiendo vender por el lapso de quince años previa





A u t o r i z a c i ó n d e l M u n i c i p i o .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000072371	Zambrano Teofilo Ceferino	Soltero	Manta
Vendedor	80-000000000151	Ilustre Municipalidad de Manta		Manta

2 / 1 Extinción de Patrimonio Familiar

Inscrito el: martes, 24 de junio de 2014

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.345 - Folio Final: 1.363

Número de Inscripción: 118 Número de Repertorio: 4.759

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 05 de junio de 2014

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

E X T I N C I O N D E P A T R I M O N I O F A M I L I A R

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-06328194	Barberan Paula Matilde	Soltero	Manta
Propietario	80-0000000072371	Zambrano Teofilo Ceferino	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	1521	08-sep-1997	919	919

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Extinción de Patrimonio	1		
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrados que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:38:50 del sábado, 28 de junio de 2014

A petición de: *Dr. Damián Alfaro*

Elaborado por: Zayda Azucena Salto Pachay
130730043-2



Validez del Certificado 30 días, excepto que se otorga un traspaso de dominio o se emita un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL URBANO**



No. 181-434

APROBACION DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización por escrito emitida por esta Dirección)

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno, propiedad del Sr. **ZAMBRANO TEOFILO CEFERINO**, ubicado en la Ciudadela Nueva Esperanza María, Clave Catastral # 3-13-45-10-000, de la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta, el mismo que tiene un área de 208,00m².

MEDIDAS Y LINDEROS SEGUN ESCRITURA 208,00m². (Escritura de Compraventa-Patrimonio Familiar, inscrita el 8 de septiembre de 1997 bajo el No. 1.521 y Autorizada por la Notaría Tercera del Cantón Manta el 29 de agosto de 1997)

Frente: 17,00m. y calle pública

Atrás: 13,40m. y Sra. Rosa Chávez más 3,30m. y Luis Catagua

Costado derecho: 12,70m. y Sra. Ana Mendoza

Costado izquierdo: 12,00m. y Sra. Leida Catagua

AREA VENDIDA: **NINGUNA**

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRA. ZAMBRANO BARBERAN KARINA MONSERRATE, 84,78 m².

Frente: 7,00m. y lindera con callejón público

Atrás: 7,00m. y lindera con las propiedades de los Señores: Luis Catagua y Rosa Chávez

Costado derecho: 8,66m. y lindera con callejón público y 3,64m. y lindera con área que se reserva el vendedor

Costado Izquierdo: 12,06m. y lindera con la Sra. Leida Catagua

AREA SOBRANTE: **163,16m².**

Frente: 7,45m. y lindera con callejón público

Atrás: 9,70m. y lindera con propiedad de la Sra. Rosa Chávez

Costado derecho: 12,70m. y lindera con propiedad de la Sra. Ana Mendoza

Costado Izquierdo: Partiendo desde el callejón público hacia la parte posterior con 8,66m. desde este punto gira hacia el costado izquierdo con 2,55m. y lindera con callejón público dejado por el vendedor y desde este punto gira hacia la parte posterior 3,64m. y lindera con área a desmembrar favor de la Sra. Zambrano Barberan Karina Monserrate.

AREA DE CALLEJON PUBLICO: **20,12m².**

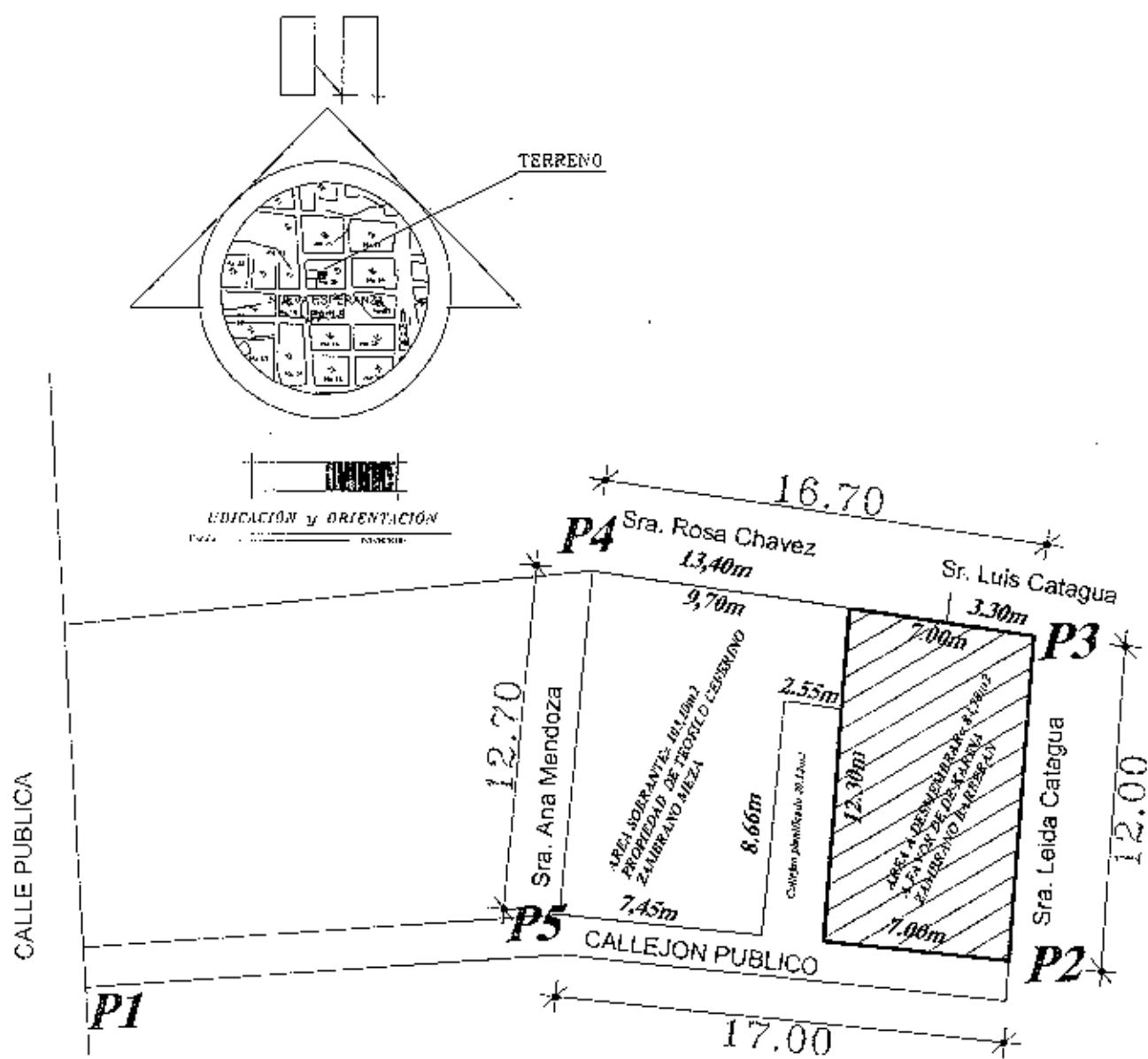
El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y respaldado en el lugar que se indica, firma la el solicitante, por lo cual ambos actúan en conjunto asumiendo la responsabilidad al certificar que se corresponden que se han presentado datos falsos o con información gráfica errónea, en las solicitudes correspondientes.

NOTA: De acuerdo al Memorando No. 0275-DACRU-DFS 14 de la Dirección de Asesoría y Catastro no existe ningún impedimento hasta la presente fecha para realizar el trámite solicitado por el solicitante en su dependencia.

Manta, 24 de abril de 2014

Ary. Janeith Cedeño V.
**DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO
CAD MANTA**

11/11/14

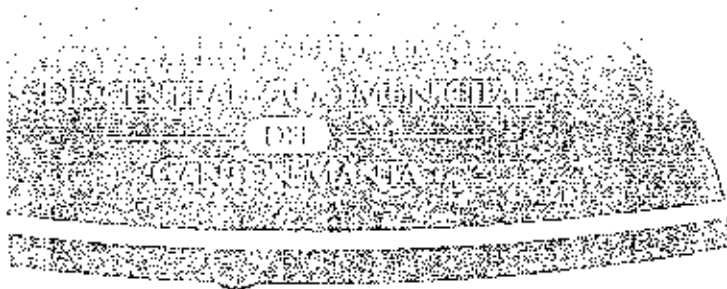


PSAD - 56

CUADRO DE AREA	
Area a desmembrar	84.78m ²
Callejon planificado	20.12m ²
Area sobrante	103.10m ²
AREA TOTAL	208.00m ²

PUNTOS	COORDENADAS	
	X	Y
1	532239.79	9891622.00
2	532275.13	9891632.67
3	532274.18	9891635.71
4	532257.09	9891636.48
5	532257.96	9891633.81

Propietario:		RESPONSABILIDAD:	
TEOFILO CEFERINO ZAMBRANO MEZA			
Ubicación:		AREA TOTAL:	FECHA: febrero / 2014
Ciudadela Nueva Esperanza, Lote N° 10 de la manzana 20		208.00m ²	ESCALA: 1:250
PARROQUIA EL DIVINO ALFARO		OLAFSON CONSULTING S.A.	
		R. 11.01.01-13-12-14	



AUTORIZACION

No. 181-434

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a la Señora **ZAMBRANO BARBERAN KARINA MONSERRATE**, para que celebre escritura de **COMPRAVENTA**, terreno de propiedad del Sr. Zambrano Teófilo Ceferino, ubicado en la Ciudadela Nueva Esperanza de la Parroquia Urbana Eloy Alfaro del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos.

Frente: 7,60m. y lindera con callejón público

Atrás: 7,00m. y lindera con las propiedades de los Señores: Luis Catagua y Rosa Chávez

Costado derecho: 8,66m. y lindera con callejón público + 3,64m. y lindera con área que se reserva el vendedor

Costado Izquierdo: 12,00m. y lindera con la Sra. Leida Catagua

Área total: 84,78m².

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo cual salvamos error y omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas, erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, 24 de abril de 2014

Arq. Janeih Cedeño V.

**DIRECCTORA DE PLANEAMIENTO URBANO
GAD-MANTA**

G.C.M.



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD 1-25

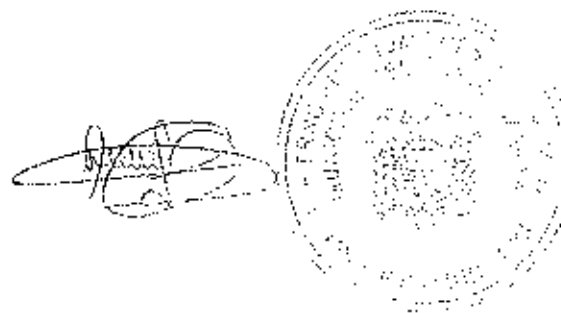
Nº 0098888

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de ZAMBRANO TEFILO CEFERINO
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 01 de julio de 14 de 20

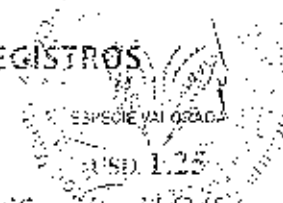
VALIDO PARA LA CLAVE
3134510000 CIUD.NUEVA ESPERANZA MZ-20 LT. #10
Manta, primero de julio del dos mil catorce





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANÁ

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS



Nº 0114245

No. Certificación: 114245

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 1 de julio de 2014

No. Electrónico: 22927

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-13-15-11-000

Ubicado en: CIUDADELA NUEVA ESPERANZA PARROQUIA ELOY ALFARO

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 84,78 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

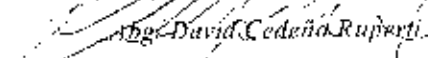
1362731433 ZAMBRANO TEOFILO CEFERINO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	1271,70
CONSTRUCCIÓN:	12311,01
	13582,71

Son: TRECE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS DÓLARES CON SETENTA Y UN CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014 - 2015".


Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRÁFICAS ERRÓNEAS.
SE DESMEMBRÓ DE LA CLAVE CATASTRAL # 3134310799.



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 0065308

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada. CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANA
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION
perteneciente ZAMBRANO TEOFILO CEFERINO
ubicada CIUDADELA NUEVA ESPERANZA PARROQUIA ELOY ALFARO
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE COMPRAVENTA asciende a la cantidad
de \$13582.71 TRECE MIL QUINTIENTOS OCHENTA Y DOS DOLARES CON 71/100
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

WPICO

Manta, _____ de _____ del 20

02 DE JULIO 2014

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Ing. Ana Figueroa I.
FISCALIDAD DE AVALUOS

Director Financiero Municipal

0014884

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

01/08/2014 13:02:33 1433

01/08/2014 13:02:33
 ZAMBRANO TEOFILO GEFERINO
 NUEVA ESPERANZA MZ-20 L# 10
 02/07/2014 13:13:26

319714

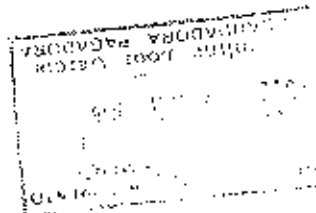
SANCHEZ ALVARADO PAMELA
 02/07/2014 13:13:26

-VALOR

3.00

3.00

VALIDO HASTA: martes, 30 de septiembre de 2014
 CERTIFICADO DE SOLVENCIA



01/08/2014 13:02:33
 02/07/2014 13:13:26
 02/07/2014 13:13:26
 02/07/2014 13:13:26

01/08/2014 13:02:33
 02/07/2014 13:13:26
 02/07/2014 13:13:26
 02/07/2014 13:13:26

7/2/2014 2:43

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCIÓN ubicada en MANITA de la parroquia ELOY ALFARO			3-13-45-1*-000	84.79	13582.71	139036	287549
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO			VALOR	
1302791433	ZAMBRANO TEOFILO CEFERINO	CIUDADELA NUEVA ESPERANZA PARROQUIA ELOY ALFARO	Impuesto principal			135.82	
			Junta de Beneficencia de Guayaquil			40.75	
ADQUIRENTE			TOTAL A PAGAR				
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO			175.58	
1309955324	ZAMBRANO BARBERAN KARINA MONSERRATE	NA	SALDO			0.00	

EMISIÓN: 7/2/2014 2:43 MARIA JOSÉ ZAMORA MERA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



7/27/14 2:44

OBSERVACION			CODIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura publica de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANA de la parroquia ELOY ALFARO			3-13-45-11-000	64,78	13582,71	139037	267550
VENDEDOR			UTILIDADES				
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO			VALOR	
1302731433	ZAMBRANO TEOFILO CEFERINO	Ciudadela Nueva Esperanza PARROQUIA ELOY ALFARO	GASTOS ADMINISTRATIVOS			1,00	
			Impuesto Principal Compra-Venta			15,28	
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR			16,28	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO			15,28	
1300965324	ZAMBRANO BARBERAN KARINA MONSERRATE	NA	SALDO			0,00	

EMISIÓN: 7/2/2014 2:44 MARCA JOSE ZAMORA MERA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



Ciudadanía MANF 1302731433-7
 ZAMBRANO TEOFILO CEFERINO
 MANABI/SANTA ANA/SANTA ANA
 15 SEPTIEMBRE 1963
 001- 9136 60816
 MANABI/ SANTA ANA
 SANTA ANA 1963



Salvador
 SALVADOR
 MANABI
 JOSE ZAMBRANO

 MANABI
 08/01/2020



026

026 - 0243

1302731433

NUMERO DE CERTIFICADO

CECULA

ZAMBRANO TEOFILO CEFERINO

MANABI
 PROVINCIA
 MANTA
 CANTON

COORDINACION
 ELOY ALIARO

2

1
 ZONA

LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA

NOTARIA TERCERA DEL CANTON MANTA
 Se declara con la Gracia en el presente documento
 Actos de la ley de la Gracia en el presente documento
 expedidos en el presente documento, para ser
 iguales a los documentos presentados en el presente documento.

Nota: a

Martha Jarama
 Ab. Martha Jarama
 NOTARIA TERCERA DEL CANTON MANTA



Ciudadanía 130893379 - 3
 PALACIOS ZAMBRANO WALTER UFRIDO
 MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO
 12 MARZO 1977
 001-9 0003 00003 M
 MANABI/ SANTA ANA
 AYRUCUSO 1977



ECUATORIANA***** V444474444
 CASADO KARINA M ZAMBRANO BARBERAN
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 ANGEL MARIANO PALACIOS MERA
 MELIDA E ZAMBRANO LOOZ
 MANTA 14/02/2007
 14/02/2019

0623294

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO NACIONAL ELECTORAL

034
 034 - 0161
 NUMERO DE CERTIFICADO 1308933793
 PALACIOS ZAMBRANO WALTER UFRIDO

MANABI
 PROVINCIA
 PORTOVIEJO
 CANTON

CIRCUNSCRIPCION 2
 PORTOVIEJO
 PARROQUIA
 ZONA 1

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA TERCERA DEL CANTON MANTA
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
 Artículo 18 de la Ley Notarial, soy fe que las COPIAS que
 anteceden en 02 folios utiles, sencillos y sencillos son
 iguales a los documentos presentados ante mí.
 Manta, 5
 Ad. Martin [Signature]
 NOTARIA TERCERA DEL CANTON MANTA

CIUDADANIA 130995532 - 4
 ZAMBRANO BARBERAN USACMA MONSIEFATE
 MANABI/SANTA ANA/SANTA ANA
 26 OCTUBRE 1985
 003 0027 0150
 MANABI/ SANTA ANA
 SANTA ANA

ECUATORIANA***** E3333A424
 CASADO
 SECUNDARIA
 TEOFILO CIFERES ZAMORA
 PAULA NATALIA ZAMORA
 MANTA
 14/02/2019

0827248

0. PRESIDENTE DEL
 COMITÉ DE MONITORIA

094

094 - 0147

1309955320

ACUERDO DE UETATE 4.0
 ZAMBRANO BARBERAN USACMA
 MONSIEFATE

MANABI	PROVINCIA	01	0001	0001
MANABI	PARCEL	01	0001	0001
MANABI	PARCEL	01	0001	0001

0. PRESIDENTE DE LA LEY

NOTARIA TERCERA DEL CANTON SANTA ANA
 De acuerdo con el artículo 13 del Código de Procedimiento Civil
 Artículo 13 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la
 Ecuador en el artículo 13 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la
 Ecuador en el artículo 13 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la
 Ecuador en el artículo 13 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la

Manila 1
 Santa Ana
 Santa Ana

Ciudad Bolívar
BORRERO MACIAS GINA PAOLA
MANABI/MANTA/MANTA
23 AGOSTO 1991
0001- 0012 60012 P
MANABI/ SANTA ENA
AYACUCHO 1992

Ciudad Bolívar
SOLVERO
PRIMARIA ESTUDIANTE
MANUEL OLIVERA FLORES NAVA
ARMONA MONTECUBO
MANTA
22/04/2022

2841017

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

004

004 - 0053

1313363432

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

BORRERO MACIAS GINA PAOLA

MANABI

PROVINCIA

MANTA

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

ELOY ALFARO

PARRQUIA

2

1

ZONA

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MANTA
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
Artículo 18 de la Ley Notarial, doy fe que las Copias que
se entregan en estas oficinas, son verdaderas y correctas son
iguales a los documentos presentados ante mí.

Manta, 4

Martha Pacheco
Ab. Martha Pacheco
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

[illegible][illegible]

1002004

015

015 - 0102

1308788130

NOV 20 1962

CEOUS

VENDOZA VELEZ MARIELA MONSERATE

॥५॥

6:24 24/04/2024

300212

C. 55 UNCLASSIFIED

BY: OY ALFARO

2

РЕЗЮМЕ

 2Cr^{3+}

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA TERCERA DEL CANTON MANTA
Se compare con la autoridad prevista el 01 de mayo del 2015
Ante mí de la Ley Notarial, por lo que las COFAS que
antecedieron 01 firmas de los señores y señoras que
figuran en los documentos presentados ante mí.

3.2113.2.1.1

[Signature]
Sr. Carlos Pineda
SUGERENTE DEL COMITÉ DE FAMILIARES

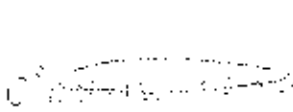
las demás formalidades de estilo para la plena validez del presente instrumento. (firmado) Abogada María Elizabeth Vínces Vera portadora de la matrícula profesional número trece guión dos mil doce guión noventa y dos del Foro de Abogados de Manabí.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, la misma que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere, y leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí la Notaria en alta y clara voz de principio a fin, aquellos se afirman y ratifican en el total contenido, y firman los compradores, no así el vendedor señor Teófilo Ceferino Zambrano, el mismo que manifiesta no saber leer ni escribir, por lo que deja impresa la huella digital de su pulgar derecho y a su ruego firman las testigos designadas por él, las señoras GINA PAOLA BORRERO MACÍAS, quien declara ser ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltera, domiciliada en esta ciudad de Manta, portadora de la cédula de ciudadanía número UNO, TRES, UNO, TRES, TRES, SEIS, TRES, CUATRO, TRES guión DOS, y MARIELA MONSERRATE MENDOZA VÉLEZ, quien declara ser ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, domiciliada en esta ciudad de Manta, portadora de la cédula de ciudadanía número UNO, TRES, CERO, OCHO, SIETE, OCHO, OCHO, UNO, TRES guión CERO, a quienes de conocer por haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía que se adjuntan como documentos habilitantes; ratificándose los otorgantes en el contenido de esta escritura, para constancia la firman con la excepción ya anotada con las testigos nombradas junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

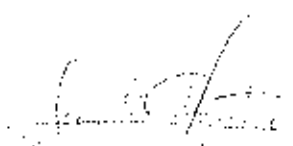


f) Sr. Teófilo Ceferino Zambrano
c.c. 130273143-3

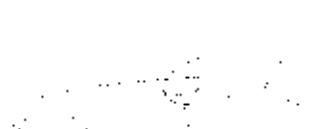
A ruego del otorgante señor Teófilo Celerino Zambrano y como testigos:

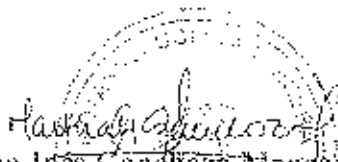



Tgo. Sra. Gina Paola Borrero Macías
c.c. 131336343-2


Tgo. Sra. Mariela Monserrate Mendoza Vélez
c.c. 130878813-0


Sr. Walter Ufredo Palacios Zambrano
c.c. 130893379-3


Sra. Karina Monserrate Zambrano Barberán
c.c. 130995532-4


Ab. Martha Inés Manchazo Montoya
NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

ESTAS 21 FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MI
Ab. Martha Inés Manchazo Montoya

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de COMPRAVENTA que otorga el señor TEÓFILO CEFERINO ZAMBRANO a favor de los cónyuges señor WALTER UFREDO PALACIOS ZAMBRANO y señora KARINA MONSERRATE ZAMBRANO BARBERÁN.- Firmada y sellada en Manta, a los cuatro días del mes de julio del año dos mil catorce.-


Ab. Martha Inés Ganchozo Moncayo
NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA



FECHA DE ENTREGA:

FECHA DE INGRESO.

CLAVE CATASTRAL:

NOMBRES Y/O RAZÓN

CÉDULA DE I. Y/O RUC

CELULAR - TFNO

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:

SOLAR NO EDIFICADO

CONTRIBUCIÓN MEJORAS

TASA DE SEGURIDAD

TIPO DE TRAMITE:

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

FIRMA DEL INSPECTOR

FECHA:

INFORME TÉCNICO:

FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA:

INFORME DE APROBACIÓN.

Number



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

37257



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 37257

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 28 de septiembre de 2012
Parroquia: Eloy Alfaro
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Cuerpo de terreno ubicado en la Ciudadela Nueva Esperanza de la Parroquia Eloy Alfaro, dentro de los siguientes linderos. POR EL FRENTE: Diecisiete metros y calle pública. POR ATRAS: Trece metros cuarenta centímetros Sra. Rosa Chávez más tres punto treinta metros Sr. Luis Catagua. POR EL COSTADO DERECHO: Doce punto setenta metros Sra. Ana Mendoza, y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Doce metros y Sra. Leida Catagua. El predio constituye Patrimonio Familiar a Favor de los hijos menores de edad, no pudiendo vender por el lapso de quince años previa autorización del Municipio. Actualmente dicho Patrimonio se encuentra cancelada con fecha 24 de junio del 2014. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa - Patrimonio Familiar	1.521 08/09/1997	919
Extinción de Patrimonio	Extinción de Patrimonio Familiar	118 24/06/2014	1.345

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1.- Compraventa - Patrimonio Familiar

Inscrito el: lunes, 08 de septiembre de 1997

Tomo: 1 Folio Inicial: 919 - Folio Final: 919

Número de Inscripción: 1.521 Número de Repertorio: 2.909

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 29 de agosto de 1997

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

Observaciones:

Cuerpo de terreno ubicado en la ciudadela Nueva Esperanza de la Parroquia Eloy Alfaro. El Predio se constituye en Patrimonio Familiar a Favor de los hijos menores de edad, no pudiendo vender por el lapso de quince años previa

Certificación impresa por: ZonS

Ficha Registral: 37257

Página: 1 de 2



AutORIZACIÓN del Municipio

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000072371	Zambrano Teofilo Ceferino	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000000151	Iustre Municipalidad de Manta		Manta

2 / 1 Extinción de Patrimonio Familiar

Inscrito el: martes, 24 de junio de 2014

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.345 - Folio Final: 1.363
Número de Inscripción: 118 Número de Repertorio: 4.759
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 05 de junio de 2014

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

EXTINCIÓN DE PATRIMONIO FAMILIAR

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-06328194	Barberan Paula Matilde	Soltero	Manta
Propietario	80-0000000072371	Zambrano Teofilo Ceferino	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1521	08-sep-1997	919	919

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Extinción de Patrimonio	1		
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:38:50 del sábado, 28 de junio de 2014

A petición de: *Dr. Francisco Alvarado*

Elaborado por: Zayda Azucena Salto Pachay
130730043-2



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



bg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL URBANO**

No. 181-434

APROBACION DE SUBDIVISION

(Para efectos de calificación de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras otorgada por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno, propiedad del Sr. **ZAMBRANO TEOFILO CEFERINO**, ubicado en la Ciudadela Nueva Esperanza María, Clave Catastral # 3-13-45-10-000, de la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta, el mismo que tiene un área de 208,00m².

MEDIDAS Y LINDEROS SEGUN ESCRITURA. 208,00m². (Escritura de Compraventa-Patrimonio Familiar, inscrita el 8 de septiembre de 1997 bajo el No. 1.521 y Autorizada por la Notaria Tercera del Cantón Manta el 29 de agosto de 1997)

Frente: 17,00m. y calle pública

Atrás: 13,40m. y Sra. Rosa Chávez más 3,30m. y Luis Catagua

Costado derecho: 12,70m. y Sra. Ana Mendoza

Costado izquierdo: 12,60m. y Sra. Leida Catagua

AREA VENDIDA.

NINGUNA

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRA. ZAMBRANO BARBERAN KARINA MONSERRATE: 84,78 m².

Frente: 7,00m. y lindera con callejón público

Atrás: 7,00m. y lindera con las propiedades de los Señores: Luis Catagua y Rosa Chávez

Costado derecho: 8,66m. y lindera con callejón público - 3,64m. y lindera con área que se reserva el vendedor

Costado Izquierdo: 12,00m. y lindera con la Sra. Leida Catagua

AREA SOBRANTE:

193,10m².

Frente: 7,45m. y lindera con callejón público

Atrás: 9,70m. y lindera con propiedad de la Sra. Rosa Chávez

Costado derecho: 12,70m. y lindera con propiedad de la Sra. Ana Mendoza

Costado Izquierdo: Partiendo desde el callejón público hacia la parte posterior con 8,66m. desde este punto gira hacia el costado izquierdo con 2,55m. y lindera con callejón público dejado por el vendedor y desde este punto gira hacia la parte posterior 3,64m. y lindera con área a desmembrar favor de la Sra. Zambrano Barberan Karina Monserrate.

AREA DE CALLEJON PUBLICO:

20,12m².

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y/o inspección en el lugar que indica de tener fe el subscritor, por lo cual salvamos error u omisión, asumiendo de responsabilidad al certificarlo, si se comprobara que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

NOTA: De acuerdo al Memorando No. 0213-DACRM-DES-14 de la Dirección de Avalúos y Cuasros no existe ninguna inconveniente hasta la presente fecha para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia.

Manta, 24 de abril de 2014

Arq. Janeth Cedeño V.
**DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO
GAD MANTA**



AUTORIZACION

No. 181-434

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a la Señora. **ZAMBRANO BARBERAN KARINA MONSERRATE**, para que celebre escritura de **COMPRAVENTA**, terreno de propiedad del Sr. Zambrano Teófilo Ceferino, ubicado en la Ciudadela Nueva Esperanza de la Parroquia Urbana Eloy Alfaro del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 7,00m. y lindera con callejón público

Atrás: 7,00m. y lindera con las propiedades de los Señores: Luis Catagua y Rosa Chávez

Costado derecho: 8,66m. y lindera con callejón público + 3,64m. y lindera con área que se reserva el vendedor

Costado Izquierdo: 12,00m. y lindera con la Sra. Leida Catagua

Área total: 84,78m².

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo cual salvamos error u omisión, exonerando de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se haya presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, 24 de abril de 2014

Arq. Janeth Cedeño V.

**DIRECCTORA DE PLANEAMIENTO URBANO
GAD-MANTA**

G.C.M.

Dirección: Calle 9 y Av.
Teléfono: 2611 47 2611 176 / 2611 071
Fax: 2611 711
Código: 08 05 1802
E-mail: informacion@mantagad.gob.ec
www.mantagad.gob.ec

TITULO DE CREDITO COPIA

No. 245950

6/20/2014 11:20

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
3-13-46-10-000	207.00	\$ 4 1 6.16	CIUD NUEVA ESPERANZA MZ-2011 #10	2012	134255	145891
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
7- MERRANO TEOFILO CEFERINO		1352731433	Costa Judicial			
2/27/2014 12:00 PARRAGA ANCHUNDIA MARITZA ELIZABETH			Interes por Mora			
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			MEJORAS 2011	\$ 16.01		\$ 16.01
			MEJORAS 2012	\$ 14.81		\$ 14.81
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 23.59		\$ 23.59
			TASA DE SFG. R.DAD	\$ 0.41		\$ 0.41
			TOTAL A PAGAR			\$ 55.22
			VALOR PAGADO			\$ 0.22
			SALDO			\$ 0.00

MUNICIPALIDAD DE MANA
FIEL COPIA DEL
ORIGINAL